

**Resolución de 17 de marzo de 2016**

de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 2015.

*El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que “cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas.”.*

Por Resolución de 28 de septiembre de 2015, se aprueba la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos se publicó la Resolución de 19 de febrero de 2016, en la que se establecía un plazo de alegaciones.

Transcurrido el mencionado plazo, examinadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas en el procedimiento y resueltas las mismas, se aprueban los listados definitivos de aspirantes que forman parte de las bolsas, ordenados según las puntuaciones obtenidas y para cada una de las especialidades, así como quienes resultan excluidos definitivamente.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Es competente para la resolución del presente expediente el Consejero de Educación y Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

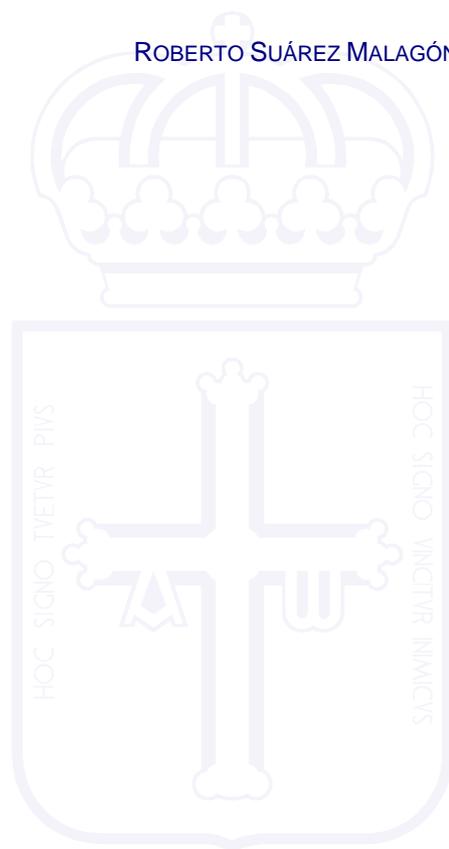
**RESUELVO**

- 1.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
  - 0590 Profesores de enseñanza secundaria
  - 0590103 Asesoría y procesos de imagen personal
  - 0590119 Procesos y medios de comunicación.
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen definitivamente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Publicar como Anexo III la contestación a las alegaciones presentadas.
4. Publicar los listados señalados en los puntos anteriores en el portal educativo: [www.educastur.es](http://www.educastur.es).
5. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento

administrativo común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2015 (BOPA DEL 10 DE OCTUBRE)  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICIACIÓN EDUCATIVA

ROBERTO SUÁREZ MALAGÓN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen</b>			
<b>Código</b>	<b>DNI</b>	<b>APN</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
0590119	071659313	Alonso Virgos, Lucia	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	010869969	Álvarez Díaz, Misael	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	010204690	Álvarez García, Ana María	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	071879283	Álvarez García, Miriam	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	011080888	Arnaldo García, María	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	071897766	Aza Morera, Jaime	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	071648209	Baldonado Nosteiro, Maria	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	074691340	Blanca Artola, Fco de Borja	No aporta documentación con la solicitud de participación
0590119	074691340	Blanca Artola, Fco de Borja	No aporta documentación con la solicitud de participación
0590103	074837885	Carrasco Arrabal, Cristina	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	011079303	Castelao Fernández, Ismael	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	048921828	Chico Gómez, M José	No aporta documentación con la solicitud de participación
0590119	034775881	Cuadrado Chaves, Pedro	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590103	010906935	Díaz Prieto, David	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	053542528	Fernández Blanco, Laura	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	045564240	Fernández Cuadrado, Librada	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	011424167	Fernández Ovies, Francisco Javier	Ya figura en la lista de aspirantes de 10-04-14
0590119	047471337	Galán Menéndez, David	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	010895591	Gamez Alonso, Noelia	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	010895591	Gámez Alonso, Noelia	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	031687773	García Guzmán, Marcos	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	010851644	García Vega, Ana Isabel	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	032881289	González Condón, Juan Fernando	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	009380411	González García, M del Carmen	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	009380411	González García, María del Carmen	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	071730467	González Sevares, Alejandra	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590119	072889283	Hidalgo Martínez Almudena	Ya figura en la bolsa de aspirantes de 10-04-14
0590103	028939083	Leal Bello, Guadalupe	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	053542608	Lomas Sánchez, Iván	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	009423830	López Laviada Silvia	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen</b>			
<b>Código</b>	<b>DNI</b>	<b>APN</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
0590119	048954397	López Pérez, M Isabel	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590119	007259929	López Rodríguez, Ana Eva	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590119	031266276	López Ruiz, Carmen	No aporta documentación con la solicitud de participación
0590119	071941513	Martínez Ayuela, Leticia	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590119	007858049	Matas Díaz, Ana-Isabel	Solicitud presentada fuera de plazo
0590119	033992141	Méndez Gómez, Xan-Emilio	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590119	018196258	Menéndez López, M Luisa	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004
0590119	044409865	Montes Carrasco, Fco Javier	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590119	010867345	Moral Menéndez, Andrés Jorge del	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004
0590119	071626876	Moran Lopez, Prospero Manuel	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004
0590119	048468858	Moreno Cebrian, Cristina	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590119	047280368	Moreno Sualdea, M Teresa	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590103	030967394	Palomares Sánchez, Joaquina	Solicitud presentada fuera de plazo.
0590103	075764371	Pastrana González, M Estefanía	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	011445048	Pato Fernández, Joaquina	No aporta documentación con la solicitud de participación
0590103	030958056	Pérez Aguilera, Moisés	Solicitud presentada fuera de plazo.
0590119	053590715	Pérez Contreras Cristina	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	032703403	Porto García, Manuel	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	045681182	Riego Miranda, Ana Verónica	No aporta documentación con la solicitud de participación
0590103	076943122	Rodríguez García, Carmen	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	071646588	Roldán Menéndez, Susana	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590119	048913850	Sánchez García, Jessica M	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	077353121	Sánchez Hernández, Julia Alejandra.	No aporta documentación con la solicitud de participación
0590103	011444168	Sedano García, Gema	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2206, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0590119	032875139	Silva Iglesias, M Soledad	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	010868410	Suárez Fons, Amparo	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 24 de julio de 2004.
0590119	015505602	Valdés Costales, Teresa	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	009388585	Vélez Melgar, Nuria Aurora	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590103	011971026	Vicente Verdejo, M Rosario	No aporta documentación con la solicitud de participación.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO III			
Código	DNI	APN	RESOLUCIÓN QUE SE ADOPTA
0590119	009049492	Briones Sánchez, Irene	Estimada, se incluye en bolsa de aspirantes del cuerpo y la especialidad
0590103	011443168	Bueno Hernández, Carmen A.	Desestimado, correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
0590103	053707588	Carmona Rodríguez, M del Pilar	Desestimado, correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
0590103	011432236	Comba Souto, José Andrés	Estimada parcialmente, se modifican los apartados II y III.
0590119	075147488	Fernández Álvarez, Jesús	Estimada, se modifica el apartado III de acuerdo con las bases de la convocatoria
0590119	032887366	Fernández Norniella, Raquel	Desestimada, correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
0590119	045712906	García Medina, Rosario	Estimada, se incluye en bolsa de aspirantes del cuerpo y la especialidad
0590103	053552732	Junquera Rionda, María	Estimada, se modifica el apartado II.
0590103	071877567	Llera Prada, Esther	Estimada, se modifica el apartado II
0590103	048491099	López Sánchez, Joaquín	Estimada, se incluye en bolsa de aspirantes del cuerpo y la especialidad.
0590103	009407419	Martín Díaz, M de los Angeles	Estimada parcialmente, se modifica el apartado III.
0590103	071657380	Martínez Fernández, Paula	Desestimado, correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
0590103	012773015	Merino Benito, Raúl	Estimada parcialmente, se modifica el apartado III.
0590119	022009377	Montesinos Florentín, Rosa	Estimada, se incluye en bolsa de aspirantes del cuerpo y la especialidad
0590119	071626876	Morán López, Próspero Manuel	Desestimada, no justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0590119	077326728	Navas López, Sergio	Estimada, se incluye en bolsa de aspirantes del Cuerpo y la especialidad
0590119	035567024	Pérez Álvarez, Paula	Estimado parcialmente. Modificado apartado 2.1. El apartado 2.3.2 correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria.
0590103	011083582	Prieto Sánchez, Belinda	Estimada parcialmente, se modifica el apartado III.
0590119	053161991	Rodríguez García, M del Carmen	Desestimada, se modifica de oficio el apartado III de acuerdo con las bases de la convocatoria.
0590103	010884688	Saras Blanco, Carmen	Desestimado. Baremado apartado III con la puntuación máxima
0590103	071658963	Silva González, María	Desestimado, correctamente baremado de acuerdo con las bases de la convocatoria
0590103	071636683	Suárez Fernández, Alicia	Estimada parcialmente, se modifica el apartado III.
0590119	044755611	Torregrosa Alberola, Mario	Estimada, se incluye en bolsa de aspirantes del cuerpo y la especialidad
0590103	011971026	Vicente Verdejo, M Rosario	Desestimado, no aporta documentación con la solicitud de participación.